

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor profesor **FREDY RODRIGO REA BENALCAZAR**, distinguido maestro del Colegio Fiscal "Nicolás Infante Díaz", de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, cumple **42 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisterial, en beneficio de la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **FREDY RODRIGO REA BENALCAZAR**, desarrollada durante **42 AÑOS** en el magisterio nacional.

El señor doctor **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL